

Con debate ético Colmed pone en la mira venta de órdenes de exámenes médicos

Aunque vender la prescripción para análisis preventivos o de sangre no es un acto irregular, sí es considerado una falta por varios médicos, quienes creen que es necesario evaluar al paciente antes de solicitarle una prueba en particular. Por eso, la presidenta del gremio médico asegura que tendrán que abordar la reciente aparición de estos sitios webs.

Ignacia Canales

Para realizarse un examen médico, ya sea de sangre u otro tipo, es necesario que el profesional médico tratante lo solicite por escrito, de lo contrario el paciente no podría optar a estos análisis. Pero en medio de un creciente fenómeno digital, cada vez son más las páginas web que ofrecen la posibilidad de adquirir órdenes para análisis sin necesidad de una consulta médica.

Este servicio, que promete comodidad y rapidez, ha desatado un intenso debate ético entre profesionales de la salud y expertos en bioética. Mientras algunos argumentan que facilita el acceso a pruebas médicas para aquellos que enfrentan barreras económicas o de tiempo, otros advierten sobre los riesgos de realizar exámenes sin una adecuada evaluación previa.

En las últimas semanas se popularizó el sitio web quieromiexamen.cl, donde venden órdenes para exámenes de control cardiovascular, diabetes y tiroideos, para pesquisar infecciones de transmisión sexual (ITS) e incluso para electrocardiogramas. Entre los comentarios de los usuarios se encuentran varios que celebran este servicio, aludiendo al tiempo y dinero que se podrían ahorrar al obtener la solicitud sin necesidad de una consulta.

Al no estar regulado, la venta de estos documentos no infringe ninguna ley. Sin embargo, en la comunidad médica sí ha generado ruido. Y debate. Incluso, la presidenta del Colegio Médico, Anamaria Arriagada, afirma a **La Tercera** que es una práctica que el gremio tiene que revisar.

“Como presidenta me preocupan esas

instancias porque, de alguna manera, sacan de contexto y banalizan la importancia de una parte crucial del acto médico: la evaluación del paciente y, posteriormente, la solicitud de exámenes que siguen una cierta lógica. Esta lógica depende de la razón por la que el paciente consulta, así como de su contexto familiar y epidemiológico. Además, creo que estas prácticas encarecen mucho más el gasto de bolsillo de los pacientes. Por último, si todos los exámenes salen normales y el paciente nunca consulta a un médico, puede pensar falsamente que está sano”, expone la máxima dirigente del gremio.

Además, advierte que “permanentemente recibimos denuncias de colegas o personas de la comunidad. Es importante que lo abordemos como Colmed, porque tiene implicancias fundamentales y de todo tipo, pero que principalmente tienen que ver con desacompañar una parte importante del acto médico, con el riesgo de que se comercialice y encarezcan los gastos de salud para las personas. No lo abordaremos ahora, pero sí creo que es importante hacerlo en el futuro cercano”.

Una de las ventajas que han visto usuarios de estas páginas es que, al menos, se ahorra una consulta médica. La primera, esa donde se entrega la orden. Ante esto, Arriagada cuenta que una estrategia que ella utiliza, considerando que efectivamente muchos pacientes pagan dos consultas -una para solicitar la orden y otra para que el médico revise los resultados- es no cobrar la segunda atención. Propone que esta es una medida que se podría replicar.

Hernando Diocaretz, médico de profesión



► Al no estar regulado, la venta de estos documentos no infringe ninguna ley.

y creador de la página en cuestión, afirma que este servicio está pensado para facilitar el acceso: “Si uno divide la salud a lo largo de Chile, ve que los especialistas están concentrados en tres regiones: la capital, Valparaíso y Biobío. Este servicio es una ayuda para acotar la brecha”.

Y agrega que “cuando creé este servicio la intención nunca fue quitarles pacientes a los especialistas, pero a veces hay personas que deben esperar meses para atenderse con un profesional, para que este le dé las órdenes de los exámenes y después de eso volver a agendar una hora y esperar para que los análisis sean revisados. Nuestro objetivo es más social, porque con esta página las personas tienen la opción de acelerar el proceso”.

Todas las órdenes tienen un valor de cinco mil pesos y se pueden adquirir rápidamente a través del sitio web.

Al no haber regulación, ningún organismo del Estado puede fiscalizar el sitio. Eso sí, hay un aspecto que preocupa a la Superintendencia de Salud, pues en una sección del sitio web de Diocaretz afirman que están validados por dicho organismo.

“Nuestra institución no cuenta con atribuciones legales para validar el funcionamiento de un sitio web que ofrece servicios y prestaciones de salud, como es el caso de este. Por lo tanto, la publicidad que realiza con la afirmación ‘Validado por la Superintendencia de Salud’ no es correcta”, aclaran desde la superintendencia.

Agregan que la afirmación ‘Nuestros médicos cuentan con la validación y supervisión de la Superintendencia de Salud’ tampoco es correcta, “ya que la Superintendencia de Salud no tiene atribuciones de

validación o habilitación y supervisión de los profesionales de la salud”.

La mirada de la bioética

Sofía Salas, académica del Centro de Bioética de la Universidad del Desarrollo, señala que desde el punto de vista ético este servicio falta al acto médico, pues para entregar una orden es necesario una evaluación del paciente.

“La primera preocupación frente a este tipo de propuestas es la despersonalización del acto médico y el vacío de responsabilidad respecto al resultado del examen de una persona a la profesión médica, que tiene el deber de atender y aliviar”, explica la experta.

En ese contexto, también puntualiza que “las empresas que promueven este tipo de servicios, al estilo de la compra por internet de mercadería -más propia de un supermercado que de un acto médico-, parecen considerar que es absolutamente innecesaria la evaluación por un profesional de la salud que pueda comprender qué le ocurre al consultante, pueda examinarlo, y luego sugerir exámenes o tratamientos acordes a su necesidad”.

Por su parte, Diocaretz desacuerda y explica que “no veo la razón de negarle a una persona órdenes de exámenes preventivos porque quiere cuidarse. Últimamente los pacientes tienen más poder de decisión y eso está bien. La mayoría tiene un familiar o cercano que ha llegado tarde a un diagnóstico y nadie lo pasa bien. Igualmente, nosotros tenemos atención al cliente, con el fin de orientarlo y encontrar los exámenes adecuados”. ●